



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00075-2024-PE/OSIPTEL

Lima, 5 de noviembre de 2024

|        |                                                                                                                |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO | DESIGNACIONES DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### VISTOS:

- (i) El Memorando N° 01746-ORH/2024, del 04 de noviembre de 2024, emitido por la Oficina de Recursos Humanos.
- (ii) La carta de renuncia formulada por la señora Kelly Silvana Minchán Antón.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2022-PE/OSIPTEL, se designó, a partir del 11 de abril de 2022, a la señora Wendy Karim Chávez Abanto en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2024-PE/OSIPTEL, se designó, a partir del 15 de marzo de 2024, a la señora Kelly Silvana Minchán Antón en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del OSIPTEL, quien con carta del 4 de noviembre ha presentado su renuncia a tal cargo;

Que, conforme a la verificación realizada mediante el Memorando N° 01746-ORH/2024, los señores Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco y Luis Alberto Arequipeño Tamara, cumplen con los perfiles de puesto del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del OSIPTEL, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 361-2024-GG/OSIPTEL, que contiene los requisitos de la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

Que, conforme a lo establecido en el numeral m) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, es función de la Presidencia Ejecutiva, designar y remover al personal de confianza y/o de libre designación y remoción;

Que, en consecuencia, corresponde la emisión del acto resolutivo que de por concluidas las designaciones realizadas mediante las Resolución de Presidencia antes mencionadas y se materialicen las designaciones de los señores Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Recursos Humanos del OSIPTEL y Luis Alberto Arequipeño Tamara, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones



Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DAR POR CONCLUIDA** al 5 de noviembre de 2024, la designación de la señora Wendy Karim Chávez Abanto, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Recursos Humanos, efectuada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2022-PE/OSIPTEL; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** - **DESIGNAR** a partir del 6 de noviembre de 2024, al señor Miguel Ángel Cárdenas Huayllasco en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL.

**Artículo 3°.** - **ACEPTAR** la renuncia al cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, presentada por la señora Kelly Silvana Minchán Antón y en consecuencia dar por concluida, al 5 de noviembre de 2024, su designación; dándosele las gracias por los servicios prestados

**Artículo 4°.** - **DESIGNAR**, a partir del 6 de noviembre de 2024, al señor Luis Alberto Arequipeño Támara en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL.

**Artículo 5°.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia General que gestione la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSIPTEL ([www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERRER ANIVAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
PRESIDENCIA EJECUTIVA

